

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 060

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PERSONAL DEL BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MODIFICANDO LA LEY Nº 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 AGO 2019

MESA DE ENTRADA

N° 060 FOLIO 135 FIRMA: [Firma]

Ushuaia



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	08 AGO 2019	HORA
3781		13:21

Patricia E. FULCO
Firma Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

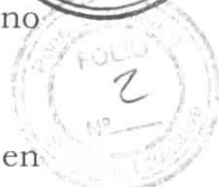
El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

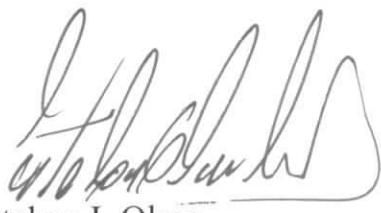
Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


Esteban I. Olmo -
24.518.678
Director por el Personal.
15608214


FERNANDO COSTERO
2451875
Leg. Carlos.
DNI: 21.790.267


Miguel Londreghe


C. Ruiz


MARIANA JAVIER


161450652
C. M. O. N.


Marcelo Olvera


Juan Gonzalez
25 311 200


Capovilla
leg 446


Cichero
DNI 2861320


Eusebio
DNI 20 373418


VICTORIA BIBÉ


Santiago Murphy


GUILLERMO BERRA


VICTORIA VIVIAN


FAUSTO CARRERA


Juliana

Siguen Firmas.///


Natalia Gutierrez


Perez Ollas Dorinda

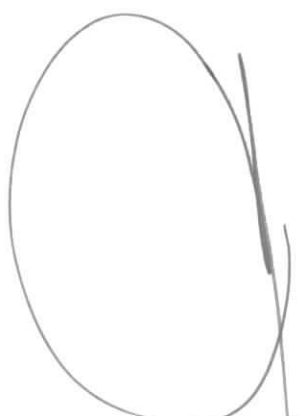

M. Sol Rodriguez




Diego Molina


Geor Herman


Erika Barone PABLA


Ferreyra, Malvin
DNI - 29652.354

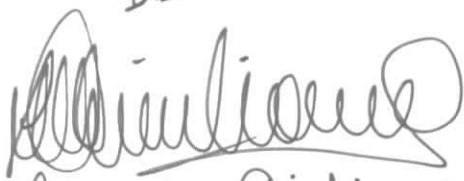

GUIDA MARIA FLORENCIA
DNI 38090078


Filia Gintler
DNI 32004559


ANDRES LOBOS
DNI 22792.083


ALEX CASOS
DNI 29563.015


FRETRO, FERNANDO
DNI 22328610


Quercio Giuliano
DNI 29652342


LEONOR V. HOR
DNI 24918244


ANTONIO E. ABIS
DNI 18298903


Estegoray F. Ana Paula
DNI. 30566.444


MARINA PAULA JULIETA
DNI 24.062.243


ROLO PATRICIA
DNI 24196334


GABRIEL SUNE
DNI 20812502

Siguen Firmas.///



[Signature]

Romina
Lammie

[Signature]

LORENA BALBI
DNI 22329066

[Signature]

CARDOSO Diego
DNI 26943133



[Signature]

Mario Florencia
Grieco DNI. 26261044.-

[Signature]

JUAN VALLS
DNI 24211982

[Signature]

TURZA VIVIAN
17.05.204

[Signature]

CHOCORAR RAFAEL
DNI 16.183.567.

[Signature]

Fritz Veronica
DNI. 28.963.945

[Signature]

DNI 23.977.301

[Signature]

Maribel Polz
DNI 30118931

[Signature]

CRISTIAN RAMOS
DNI 22855277

[Signature]

Almora cans
23932345

[Signature]

José Alberto Alegría
DNI 21352913

[Signature]

DNI: 35283579

[Signature]

ARIAS CLAUDIA J
23410723

[Signature]

BROZEL NADIA
DNI 30.128.808.

[Signature]

CANERO ESTEFANIA
DNI: 35.884.981.

[Signature]

LLANES LUIS
DNI: 32.672.190

[Signature]

Pinado
DNI: 33232885

[Signature]

PICAR SANDRA
DNI 18790176

[Signature]

Weinert Cristian
DNI: 26838040

[Signature]

Chingini, Tina
DNI: 24.756.245

[Signature]

Hirck Cesar A
38.777.761

[Signature]

Navarrete Gisela
DNI: 34674644

Siguen Firmas.///

Ernesto Guzmán
14.851.186

SERGIO ASORGA
23.953.081

Lopez Juliana
23.750.47

Alejandra Vilafán
DNI 18539603

Juan
cabrerz yamil
33.946.539

Enxelo Mi b
21.518.674

Roberto Daniel
21.533.722

Morales P. de
DNI 26.223.533

Amelios Penielis
DNI 16370397

Stratenberge
Marcos

87.533.264.

Castellano F. L. R. P.
2610225



[Signature]

BACBAS JOAN
29321309

[Signature]

JUAN ORO
31.260.916

[Signature]

Nicole 62501
28.153.093



[Signature]

Yolanda Lima Maldonado
28.232.679

[Signature]

CARLOS SPATURO Maria E. 3664
DNI. 16.675.923

[Signature]

DNI 20.12
Martinez

709706
Pedro

[Signature]

NIZ ROSA JAVIER
DNI 2428453

[Signature]

Olmos Silveira
27128874

[Signature]

JARA MARCELO FABIAN
DNI 24648344

[Signature]

Duarte Mariana
30100708

[Signature]

Prassolito Fernando
DNI. 33713231

[Signature]

Diego
Chavez
CALA
92639448

[Signature]

Quenna Sarcia
35162359

[Signature]

Adele Giliara
DNI 38407425

[Signature]

3502 Miguel
30128757
DNI
QUEZADA, AZIBEL
DNI 27.580.349

[Signature]

CAMPANO PAOLA
DNI 23032805

[Signature]

Cabrera Marina
27234926

[Signature]

6ma MARIA
34.674.621

[Signature]

Alonso Nicola
DNI 30822404

[Signature]

Campas Valeria
28854951

Siguen Firmas. ///



[Signature]
2100
[Signature]
Verónica 2834200

[Signature]
Pablo Agustino

[Signature]
os [unclear]

[Signature]
Miguel
Gabo [unclear]

[Signature]
26.05.272
BRUNAT ADRIAN

[Signature]
Gabet [unclear]

[Signature]
[unclear]
3141314

[Signature]
García [unclear]
23.5.224

[Signature]
Lore [unclear]
25064424

[Signature]
Cortés Diego
26509147

[Signature]
Amalia [unclear]
2575006

[Signature]
García Baldelomar Silvio
DNI 28.008.100.

[Signature]
GONZALO MATTEMACI
DNI 28565201

[Signature]
De [unclear] AUGUSTO
DNI 25189916.

[Signature]
Dios Diego
DNI 28161349

[Signature]
RIGOR [unclear]
DNI 3028696

Siguen Firmas.///

Mundeta

RODINA ACOSTA MARTINEZ

DNI 28263844

Gomez Ramon

DNI 14165734

Gomez Ramon LA

DNI 20527048

OTÁÑEZ MARCELO GABRIEL

DNI 24362922

Quintana María Celeste

DNI 26780623

Ruben Acevedo

DNI 14.143.842

Andrade Federico

DNI 26849807

Bergeonneau M.

DNI 24985494

Farfán Marcela

33564831

CAROLINA

DNI 2845386



REDONDO ALEJANDRO EZEQUIEL

DNI 28070514

Joseph Marcel

DNI: 22346593

VILLAFAIN JUAN PABLO

DNI 28823784

Maria Florencia Verna

DNI 28.521.149

Maria Laura Lagorio.

27.580.433.

MATIAS MARTINEZ

DNI 29198468

Toño

DNI 2404358

SERGIO FAURE

DNI 24.727.880

Siguen Firmas.///

Rio Grande



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY Nº 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


Esteban I. Olmo -
24518678
Director por el Personal.


Santana C


Lopez K.A.


Hernandez


Gonzalez
Hernandez


Keller K.A.

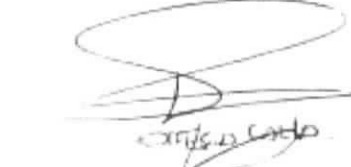

Luna Lina


Lanza
Marcelo


Perez W.S.


Carrasco


Corrientes Luciano


Gonzalez Marcelo


Hernandez Rodrigo



~~WALL~~
~~WALL~~

~~WALL~~
WALL

WALL

WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

WALL
WALL

Rio Gallegos



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.



Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

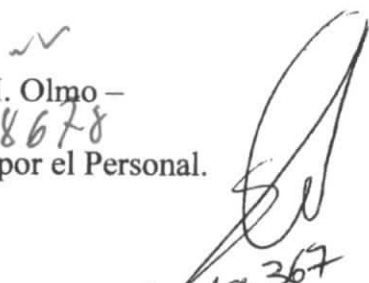
Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

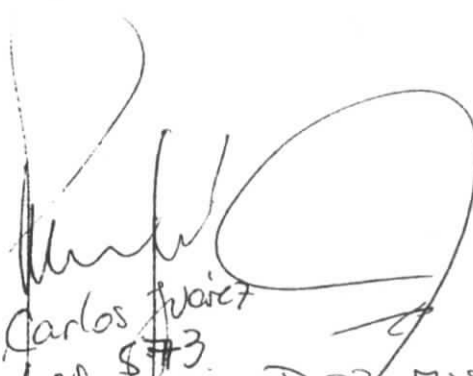
Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

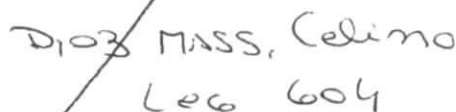
Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


Esteban I. Olmo -
24518678
Director por el Personal.


F. Jancu


Carlos Jancu
Ley 367
Ley 646.


Carlos Jancu
Ley 573
Ley 531


Dios MASS, Celino
Ley 604



~~[Signature]~~

del valle, sarzima
LEG 813.

~~[Signature]~~
ALEXANDRO
LEG. 402

~~[Signature]~~
LEG 504
ROBERTO del VALLE

~~[Signature]~~
Germán Roldán
Leg 764

~~[Signature]~~
MATEO MARILANO GARCIA.
LEG. 801.

~~[Signature]~~
Gallardo Cerina
leg 687

~~[Signature]~~
Ley 23000 par
leg. 715

Siguen Firmas.///

Soc Colab



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.


Esteban I. Olmo –
24518678
Director por el Personal.


CRISTIAN CASTELLI
Banco Tierra del Fuego
Suc. El Calafate



Claudia Teresita Spagnoli
Banco Tierra del Fuego


Cintia Lorena Chamorro
Tesorera
Banco Tierra del Fuego


Guillermo Alberto Dallegri
Presidente
Banco Tierra del Fuego

Siguen Firmas.///

Suc. Bs As

Ushuaia, 05 de Agosto de 2.019



AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el tratamiento del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y Anexo I, de la Ley N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del Estatuto Bancario del Banco Tierra del Fuego, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto unilateral.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad

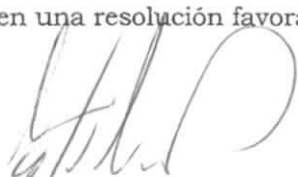


agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la Banca Pública.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro Secretario General de la Bancaria Nacional, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.



Atento lo expuesto, le solicitamos al Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de derogación presentado y confiamos en una resolución favorable.


Esteban I. Olmo -
24518678
Director por el Personal.


ALEJANDRO PERERA
DNI 20.312.056


PABLO HERTZLER
DNI: 22.823.831

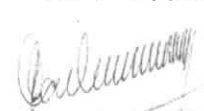

MARCELO OSCAR GARCÍA
DNI 14.767.265

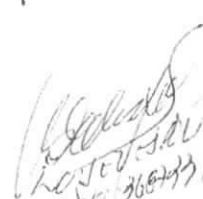

~~MARCELO OSCAR GARCÍA~~
DNI 12.355.453


RUBÉN MANRÍQUEZ
DNI 32.336.928

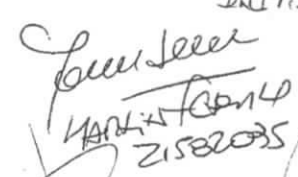

MARTÍN GUSTAVO
DNI 11.960.132


MARIANO JOSÉ DANIEL
DNI 19.508.624


CACIOTTI RONICA
DNI 14.553.051


ROBERTO SOL
DNI 36.973.31


Diego
31.151.308


JUAN CARLOS
DNI 21.582.035


L. CERA
DNI 12.086.138


ROBERTO
DNI 18.030.049


Garmica, Susilda
DNI: 14.890.196


GUSTAVO ROA
BANCA PROVINCIA
Nº 19
FOLIO
TIERRA DEL FUEGO


Mariana
DNI 3.636.951


Mariana
DNI 14630536


Sandra Ingilto
DNI 93800916
FOLIO 19/18


D. Mario P...
DNI 24569207


D. Mario P...
DNI 24569207


Avelino
DNI 21.155.143


Echeverría
DNI 12.084.870


Delbeci
DNI 27.187.460


Delbeci
DNI 23.999.810


Delbeci
DNI 2498804
DNI 0014 0015


Delbeci
DNI 12086360
DNI 13214000


Delbeci
DNI 2498804
DNI 0014 0015


Delbeci
DNI 2498804
DNI 0014 0015

13 ABO 2019